

ELEVACION AERODROMO

2250 Ft (686 m)

DIMENSIONES DE RWY

550 M x 10 M

(más 200 M al E AVBL para DEP RWY 26 y SWY RWY 08)

RESISTENCIA

AUW / 1 2360 Kg

COMUNICACIONES

VITACURA en modalidad TIBA 122.8 MHz

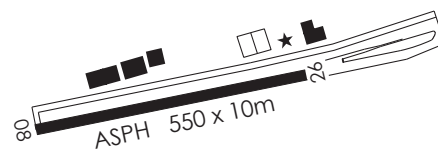
PRECAUCION

- Antena 30 M HGT a 200 M WSW THR 08, sin señalización de obstáculos.

- CTN con árboles de 30 M HGT ubicado a 85 M del borde de RWY 08 / 26 costado N.

SIMBOLOGÍA

- Planeadores
- Remolcadores
- Aviones y Helicópteros
- Tráfico SCTB



DASA / SECCIÓN AIS-MAP

AD MUNICIPAL DE VITACURA
SANTIAGO, CHILE

RESTRICCIONES OPERACIONALES

- Se prohíbe la instrucción no relacionada con el vuelo a vela.
- Se prohíben las maniobras de toque y despegue, pasadas bajas, APCH frustrada, emergencias simuladas, vuelos rasantes y aproximaciones diferentes a las establecidas en los procedimientos de operación para ACFT en el Aeródromo Municipal de Vitacura.(DAP 11-131)
- Excepto cuando sea necesario para ARR o DEP, ninguna ACFT volará sobre áreas pobladas en la ATZ a menos de 3500 Ft.
- Con el objeto de cumplir con los procedimientos de atenuación de ruido, las aproximaciones frustradas se efectuarán sobre la RWY en uso e iniciarán viraje para ingresar a circuito de tránsito una vez alcanzados los 3500 Ft.
- Las ACFT con alto índice de contaminación acústica (Ej. C-206 o C-210), realizarán cambios de potencia acordes con los fines de ese procedimiento.
- Excepto cuando sea por condiciones de viento, quedan prohibidos los DEP de RWY 08.
- Se prohíben OPS de ACFT con fines comerciales.
- Las ACFT basadas y no basadas en el aerodromo, solo podrán ARR cuando tengan como destino final el Aeródromo (SCLC), previa presentación de su plan de vuelo.
- No podrán operar helicópteros con peso máximo de despegue superior a 9500 libras, excepto militares y policiales.
- Los pilotos deberán estar en conocimiento del "Procedimiento Operacional en el Aeródromo Vitacura", disponible en la administración.
- Se prohíben despegues de aeronaves por política de la administración en los siguientes horarios: **SUN BTN 1300 LMT y 1400 LMT**, se exceptúan los vuelos militares, policiales y vuelos sanitarios.